

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO. Manizales, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2011-00221.**

A despacho de la señora Juez, informando que LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, solicita se le informe el estado actual del trámite y si hay títulos de depósitos judiciales consignados para el mismo.

Se deja constancia que el proceso referido fue terminado por pago total de la obligación, mediante auto del 15 de septiembre de 2011 y con las medidas cautelares levantadas y revisado el sistema de títulos no aparecen depósitos judiciales consignados a favor de la Nación.

Sírvase proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION N° 388

Atendiendo a la solicitud elevada, se le informa que este proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante auto del 15 de septiembre de 2011 y con las medidas cautelares levantadas y que revisada la cuenta de depósitos judiciales de este despacho se pudo verificar que no existen títulos consignados a favor de este proceso ni títulos pendientes de cancelar a favor del Ministerio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 088 de julio 06 de 2021.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**